

**ENTIDAD 664**

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE  
AEROPUERTOS

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo a las normas nacionales e internacionales, promover el tráfico aéreo e impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando para ello la integración de las distintas áreas y territorios nacionales.

Además, debe asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

Asimismo, uno de los objetivos principales del ORSNA es el de mejorar el estado de los sectores operativos de las aeroestaciones, con el propósito de adecuarlos a los estándares aeronáuticos internacionales y diseños establecidos por la Organización Asociación Civil Internacional (O.A.C.I.), brindando a los usuarios los servicios indispensables para su seguridad y confort.

Finalmente, procura que los aeropuertos no concesionados del Sistema Nacional de Aeropuertos estén dotados de obras, servicios y/o provisiones para lograr su normal funcionamiento como también su modernización.

El programa se financia con una parte de la afectación de los ingresos del canon establecido por el Contrato de Concesión de los aeropuertos concesionados en el Decreto N° 163/98, cuya explotación, administración y funcionamiento ha sido otorgada a la empresa Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

En este marco, las políticas impulsadas para el ejercicio 2004 se han orientado a los siguientes aspectos:

- Desarrollar el conjunto de actividades necesarias para la realización de los estudios, proyectos de factibilidad, obras y programas de inversión indispensables para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de todos aquellos aeropuertos pertenecientes al Sistema Nacional que aún no han sido concesionados.
- Realizar inspecciones tanto en los aeropuertos concesionados como en los no concesionados, ambos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Llevar a cabo la ampliación de pistas, plataformas, calles de rodaje, adquisición y colocación de ayudas visuales, así como la determinación y el desarrollo del señalamiento diurno.

- Realizar acciones y tareas necesarias para la adecuación de las torres de control, la adquisición de equipos contra incendios, la recuperación o construcción de playas de estacionamiento y el reciclaje o reconstrucción de aeroestaciones.
- Mejorar la capacidad operativa aeroportuaria mediante la realización de obras tendientes a la reparación y/o adquisición, instalación del cerco perimetral, la nivelación, compactación y adecuación de la franja de seguridad y de despeje de obstáculos.
- Establecer un cronograma de inspecciones mínimas para adoptar decisiones con relación a la materialización de mejoras y/o ampliaciones, propender a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos aún no concesionados integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Determinar un cronograma de inspecciones mínimas para adoptar decisiones con relación al seguimiento del Plan de Inversiones de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 375/97, propender a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y preservar las condiciones ambientales para los aeropuertos concesionados del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Desarrollar los estudios y acciones necesarias para la implementación efectiva de los planes de remediación de pasivos ambientales en los aeropuertos concesionados, ejerciendo la supervisión de las medidas de mitigación y/o recomposición aprobadas por el organismo.
- Controlar que las nuevas obras efectuadas por los administradores no vulneren la superficie limitadora de obstáculos.
- Consolidar los canales de comunicación que permitan conocer la opinión genuina de los usuarios directos y de la ciudadanía en general, a efectos de garantizar que las prestaciones efectuadas en el marco del Sistema Nacional de Aeropuertos respondan a la satisfacción de las reales necesidades colectivas.
- Fomentar una comunicación metódica, ágil y directa con los estados municipales, provinciales y nacionales que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.
- Asegurar la defensa del interés público procurando que el régimen legal vigente funcione en beneficio del conjunto social.
- Determinar los riesgos asegurables que necesariamente deben cubrir los concesionarios y/o administradores de los aeropuertos y coordinar dentro de los aeropuertos del Sistema Nacional el desempeño de los distintos organismos y dependencias gubernamentales con vinculación directa o indirecta en la actividad aeroportuaria.



CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.374.841</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>6.696.000</b>
Personal Permanente	5.167.553
Personal Temporario	1.400.000
Asignaciones Familiares	15.320
Asistencia Social al Personal	113.127
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>90.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	35.740
Productos de Cuero y Caucho	31
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.600
Productos de Minerales No Metálicos	260
Productos Metálicos	385
Otros Bienes de Consumo	46.484
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.488.841</b>
Servicios Básicos	246.426
Alquileres y Derechos	507.908
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	165.129
Servicios Técnicos y Profesionales	17.653
Servicios Comerciales y Financieros	77.685
Pasajes y Viáticos	243.637
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	365.106
Otros Servicios	865.297
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.100.000</b>
Construcciones	2.700.000
Maquinaria y Equipo	290.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	80.000

**CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	119.785.000
Ingresos No Tributarios	119.785.000
II) GASTOS CORRIENTES	9.274.841
Gastos de Consumo	9.246.450
Impuestos Directos	28.391
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	110.510.159
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	3.100.000
Inversión Real Directa	3.100.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	119.785.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	12.374.841
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	107.410.159
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	107.410.159
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	107.410.159
Inversión Financiera	21.849.159
Gastos Figurativos Para Aplicaciones Financieras	85.561.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO  
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>119.785.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>119.785.000</b>
Derechos	119.785.000
Otros	119.785.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	12.374.841
<b>TOTAL</b>			<b>12.374.841</b>

RECURSOS HUMANOS  
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	95	95	0			

# PROGRAMA 16 CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

## UNIDAD EJECUTORA ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como acciones prioritarias: velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo a las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados, sean justas, razonables y competitivas; y asegurar que el funcionamiento de los aeropuertos sea compatible con el normal desarrollo de la vida de la comunidad y con la protección del medio ambiente.

En este marco, las políticas impulsadas para el ejercicio 2004 se han orientado a tres aspectos fundamentales: verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión; mejorar la calidad de la prestación de los servicios, con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios; y determinar los programas de inversión en aeropuertos no concesionados, tomando como base fundamental la seguridad.

Con relación al seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión, se pretende asegurar la continuidad de los servicios esenciales en los aeropuertos concesionados, realizar la evaluación técnica de las obras de mantenimiento o de mejoras a ejecutar por el concesionario y aprobar los planes maestros, así como evaluar los estándares de calidad de las prestaciones.

En referencia a la calidad de los servicios y su vinculación de los usuarios, las políticas trazadas tienden a fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los estados municipales, provinciales y nacionales que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas. Se orientan también a detectar las demandas y necesidades insatisfechas de los usuarios, orientar y corregir el impacto que los servicios pueden causar a los intereses de los mismos, y asegurar

la defensa del interés público procurando que el régimen legal vigente funcione en beneficio del conjunto social.

Con respecto a los aeropuertos no concesionados se han diagramado políticas de inversión y acciones tendientes a: asegurar el mantenimiento, conservación y modernización de los mismos; mejorar los sectores operativos de las aeroestaciones y dotarlas del equipo necesario, con el propósito de adecuarlos a los estándares de seguridad aeronáutica internacional; incrementar la seguridad en aeroestaciones y brindar al usuario los servicios indispensables; ampliar las zonas operativas de los aeropuertos con el fin de asegurar la efectiva adecuación a normas nacionales e internacionales de las pistas, plataformas y calles de rodaje.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	3.800
Control Contratos Concesiones	Inspección	600
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	120

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL  
 Subtotal Escalafón

5

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA  
 NACIONAL DE AEROPUERTOS  
 Subtotal Escalafón

90

TOTAL PROGRAMA

95

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	7.004.902
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Administración de las Concesiones	1.573.568
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Comunicaciones con los Usuarios	1.096.371
<b>Proyectos:</b>			
01	Ampliación, Reconstrucción y Recuperación de Plataformas, Pistas y Calles de Rodaje	Gerencia de Planeamiento y Desarrollo	2.400.000
02	Ampliación, Reconstrucción y Reparación de Instalaciones Aeroportuarias	Gerencia de Planeamiento y Desarrollo	300.000
<b>TOTAL</b>			<b>12.374.841</b>

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.374.841</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>6.696.000</b>
Personal Permanente	5.167.553
Personal Temporario	1.400.000
Asignaciones Familiares	15.320
Asistencia Social al Personal	113.127
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>90.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	35.740
Productos de Cuero y Caucho	31
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.600
Productos de Minerales No Metálicos	260
Productos Metálicos	385
Otros Bienes de Consumo	46.484
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.488.841</b>
Servicios Básicos	246.426
Alquileres y Derechos	507.908
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	165.129
Servicios Técnicos y Profesionales	17.653
Servicios Comerciales y Financieros	77.685
Pasajes y Viáticos	243.637
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	365.106
Otros Servicios	865.297
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.100.000</b>
Construcciones	2.700.000
Maquinaria y Equipo	290.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	80.000

